

Cuarta Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción

30 de septiembre de 2019

Español

Original: inglés

Oslo, 26 a 29 de noviembre de 2019

Tema 11 del programa provisional

Examen de las solicitudes presentadas por los Estados partes en virtud del artículo 5

Solicitud de prórroga del plazo para terminar de destruir las minas antipersonal de conformidad con el artículo 5 de la Convención

Resumen ejecutivo

Presentada por el Yemen

1. El Yemen ratificó la Convención el 1 de septiembre de 1998 y esta entró en vigor para el Yemen el 1 de marzo de 1999; fue el primer país de la región en ratificarla. El 7 de abril de 2008, el Yemen presentó una solicitud para prorrogar el plazo de desminado. La Novena Reunión de los Estados Partes accedió a la solicitud y fijó como nueva fecha límite el 1 de marzo de 2015. El 17 de diciembre de 2013, el Yemen presentó una segunda solicitud para prorrogar el plazo de desminado. La Tercera Conferencia de Examen accedió a la solicitud y fijó como nueva fecha límite el 1 de marzo de 2020.

2. En los últimos 57 años, el Yemen ha sido testigo de una serie de conflictos que han dado lugar a una importante contaminación con minas antipersonal y otros restos explosivos de guerra.

3. El Gobierno del Yemen está decidido a lograr la eliminación completa de las minas terrestres y los restos explosivos de guerra. El Comité Nacional de Acción contra las Minas se constituyó en junio de 1998 con el fin de formular políticas, asignar recursos y elaborar una estrategia nacional de lucha contra las minas. Además, en enero de 1999 se creó el Centro Ejecutivo de Actividades Relativas a las Minas del Yemen como órgano de aplicación del Comité Nacional de Acción contra las Minas, con la responsabilidad principal de coordinar y ejecutar todas las actividades de lucha contra las minas en el país. El Yemen desarrolló rápidamente su capacidad nacional y en octubre de 2003 pasó de una modalidad de ejecución directa del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a programas que seguían la modalidad de ejecución nacional. El Yemen también ha gozado de una reputación internacional de contar con competencias técnicas gracias a unas importantes contribuciones en especie de personal adscrito del ejército del Yemen.

4. En un estudio sobre la repercusión de las minas terrestres realizado en julio de 2000 se identificaron 592 aldeas afectadas por las minas en 18 provincias del país. De esas comunidades, se consideró que 14 estaban muy afectadas y 578 tenían un impacto medio o bajo. El estudio registró un total de 4.904 víctimas en los últimos 50 años, de las cuales 2.560 murieron y 2.344 resultaron heridas. Se identificó un total de 1.078 zonas minadas, principalmente en las regiones central y meridional del país, con una superficie estimada de 922,7 km². En reconocimientos no técnicos realizados en 2002 y 2006, se identificaron



7 nuevas zonas minadas con una extensión de 604.400 m² en 3 comunidades, que afectaban a una población total de 36.747 personas.

5. El Yemen ha progresado constantemente hacia el cumplimiento de su objetivo original de tratar 923 km² de tierras contaminadas con restos explosivos de guerra y minas, que se habían identificado en los estudios de 2000, 2002 y 2006.

6. El Yemen se encuentra en la trágica situación de que estaba avanzando hacia la eliminación de las minas antipersonal dentro del plazo fijado para su primera solicitud. Como ya se ha descrito, ello fue posible gracias al alto nivel de participación y apoyo del Gobierno a través del Comité Nacional de Acción contra las Minas y la aplicación por parte del Centro Ejecutivo de Actividades Relativas a las Minas del Yemen.

7. Sin embargo, todo esto cambió en 2015 cuando estalló el conflicto, lo que añadió tensiones a un entorno ya de por sí complejo. Los sistemas esenciales que apoyan las actividades de desminado se han visto perturbados hasta tal punto que ya no son viables. Entre las actividades afectadas figuran el reconocimiento, la gestión de la información y la supervisión de las víctimas. A ello se añade el hecho de que se están colocando nuevas minas, incluso en zonas desminadas anteriormente. En abril de 2015, tras el golpe de Estado contra el Gobierno legítimo y mientras continuaba el conflicto, el Gobierno del Yemen, con el apoyo del PNUD, estableció un proyecto de emergencia para la remoción de minas y restos explosivos de guerra, incluidas las minas de carácter improvisado. El Centro Ejecutivo de Actividades Relativas a las Minas del Yemen y el PNUD siguen despejando campos de minas, a menudo en circunstancias difíciles. Sin embargo, en muchos aspectos, el Yemen ha retrocedido en sus esfuerzos por cumplir sus obligaciones en virtud de la Convención.

8. A la vista de las dificultades esbozadas en esta solicitud de prórroga, es evidente que el Yemen no cumplirá las obligaciones que le asignó la Tercera Conferencia de Examen de los Estados Partes.

9. Una característica sorprendente que cabe destacar en esta solicitud de prórroga es la falta de datos. Ello no se debe a una negligencia del Yemen, sino que es reflejo de la situación. En la actualidad, no se conoce con exactitud la ubicación ni el alcance de la contaminación por minas, ni tampoco el número exacto de víctimas causadas por las minas antipersonal. A este respecto, la realización de actividades de reconocimiento técnico y no técnico en las zonas en que la situación de seguridad lo permita será fundamental para que el Yemen pueda comprender la nueva situación y elaborar un plan claro para el futuro.

10. Yemen solicita una prórroga de su plazo de desminado en virtud del artículo 5 de una duración de tres años, del 1 de marzo de 2020 al 1 de marzo de 2023.

11. El Yemen solicita tres años, hasta el 1 de marzo de 2023, para mejorar su entendimiento de la nueva situación, disponer de tiempo para reunir datos, reorientar el sector de la lucha antiminas para hacer frente a los problemas actuales y restablecer la base de referencia sobre la contaminación por minas antipersonal. El período de prórroga permitirá que el Yemen elabore una respuesta coordinada en materia de actividades relativas a las minas, aprovechando el apoyo de las organizaciones internacionales para llevar a cabo operaciones de recuperación de tierras en apoyo de las prioridades humanitarias y de desarrollo, así como para hacer frente a los problemas técnicos, incluidos los relacionados con las minas antipersonal de carácter improvisado y otros artefactos explosivos improvisados.

12. Esperamos que la situación de seguridad mejore y que el Yemen pueda llevar a cabo nuevas actividades de reconocimiento con el fin de reunir la información necesaria para presentar una cuarta solicitud de prórroga sobre la base de datos, análisis y planificación fiables.

13. El Yemen tiene previsto llevar a cabo las siguientes actividades para fortalecer su programa de acción contra las minas con el siguiente calendario:

a) Abrir una nueva oficina de coordinación en Adén (en agosto de 2019 se otorgó la aprobación del Gobierno por un período de 6 a 18 meses);

- b) Planificar la apertura de nuevas oficinas en Taiz y Marib con el fin de proseguir las actividades de lucha contra las minas en la costa oeste y en Al-Hudayda, además de actividades en Al-Bayda, Al-Yawf y los distritos occidentales de Shabwa;
- c) Ampliar las asociaciones con organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales y empresas comerciales;
- d) Aumentar el número de desminadores;
- e) Desarrollar un plan de formación destinado a fomentar las competencias de los trabajadores frente a los nuevos desafíos, como los artefactos explosivos improvisados y las minas marinas. La capacitación puede llevarse a cabo en colaboración con las ONG internacionales y las empresas comerciales (entre 3 y 24 meses, dependiendo de la situación de seguridad), y esas ONG también realizarán períodos de seguimiento en forma de orientación y tutoría;
- f) Actualizar las normas nacionales de lucha contra las minas (entre 6 y 12 meses, dependiendo de la aprobación del Gobierno);
- g) Elaborar un acuerdo sobre la asignación de recursos para los reconocimientos y la recuperación de tierras en caso de emergencia;
- h) Establecer un sistema de fijación de prioridades (6 meses), que incluya la aplicación de los elementos fundamentales del Sistema de Gestión de Información para Actividades relativas a las Minas. El Centro Ejecutivo de Actividades Relativas a las Minas del Yemen está en contacto con el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra, que es el coordinador de la gestión de la información (entre 6 y 12 meses);
- i) Realizar un reconocimiento no técnico a nivel nacional (36 meses).

14. El Centro Ejecutivo de Actividades Relativas a las Minas del Yemen ha aumentado el número de desminadores en las zonas más afectadas en las provincias del este, el oeste, el norte y el sur. En la actualidad, la capacidad del Yemen es la siguiente:

- a) 6 equipos de eliminación de artefactos explosivos;
- b) 36 equipos de remoción de minas;
- c) 8 equipos de sensibilización a las minas y 6 equipos de asistencia a las víctimas;
- d) 40 efectivos de apoyo médico y 2 equipos de perros adiestrados para detectar minas;
- e) 10 equipos de reconocimiento técnico;
- f) 4 equipos de control de calidad.

15. Yemen ha determinado que se necesita un presupuesto anual de 15 millones de dólares de los Estados Unidos para el plan de trabajo correspondiente al período de la prórroga solicitada, comprendido entre marzo de 2020 y febrero de 2023.